

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 06.02.2026 presentada por SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y ASEO RM SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-30031
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)
Código Actividad : 801.001
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N°525, OFICINA N°302
Nombre Del Contribuyente : SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y ASEO RM SPA
Rut : 78.216.182-2
Nombre Rep. Legal : MONTECINOS MALDONADO ROBERTO ELIAS
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 06.02.2026
Otorgación N° : 59
Fecha de Salida : 06.02.2025
Rol Avalúo : 01415-0056
Email :
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/VVN/FVS/bcf
▪ Oficina de Partes
▪ Dpto. de Rentas y Patentes
▪ Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE